

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Cuadragésima Cuarta Reunión del Comité de Expertos
Del 8 al 11 de septiembre del 2025
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.687/25
11 de septiembre de 2025
Original: español

ACTA
DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Cuadragésima Cuarta Reunión del mismo entre los días 8 y 11 de septiembre de 2025.

Esta reunión se llevó a cabo de manera presencial en la sede de la OEA, en Washington DC., Estados Unidos.

En representación de los Estados Parte, participaron en la reunión: Vanessa Moe (**Antigua y Barbuda**); Alejo Perie (**Argentina**); Embajador Héctor Arce Zaconeta, Maysa Ureña (**Bolivia**); Cesar E. Ross, Alexya Perez (**Belize**); Kenrah Newry (**Bahamas**); Rafael Luz, Ricardo A. Saani, Carlos Rosa da Silveira (**Brasil**); Erin Cassidy (**Canadá**); Eugenio Campos, Carla Troncoso, Macarena Morales, José Henríquez, Catalina Vera (**Chile**); Andrea Alarcón (**Colombia**); Embajadora Alejandra Solano Cabalceta, Lissy Dorado Vargas, Paola Madriz Pérez (**Costa Rica**); Esteban Vivero, Xavier Muñoz (**Ecuador**); Embajadora Wendy Acevedo Castillo, Kennedy Reyes Lazo (**El Salvador**); Kellen McClure, Jeffrey Presnell (**Estados Unidos**); Julio Flores, Carlos B. Muñoz, Álvaro Montenegro (**Guatemala**); Hans Jacques Ludwig Joseph, Delva Dimanche (**Haití**); Melissa Sue Paz (**Honduras**); Sherise Gayle (**Jamaica**); Kenrah Newry (**Las Bahamas**); Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Mónica Montano (**México**); Embajadora Ana Irene Delgado, Sheyla Castillo de Arias, Carlos Ibarra, Osiris Vanega (**Panamá**); Embajador Raúl Florentín Antola, Carla Aquino Biscotti, Luis Jeronimo Sann (**Paraguay**); José Roberto Rodríguez Bustamante (**Perú**); Berenice Barinas Ubiñas, Madiusca Batista, Alice Guerra (**República Dominicana**); Abdullah Skerritt (**Saint Kitts y Nevis**); Dalia Clement (**Santa Lucía**); Kele-Ann Bourne Jessen (**Trinidad y Tobago**); María Beatriz Fernández y Gabriela Mendiguibel (**Uruguay**).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Para dar comienzo a la reunión, el Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, y la Presidenta del Comité, Berenice Barinas Ubiñas, dieron unas palabras de apertura y bienvenida.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario de esta reunión (**anexos I y II**), la Secretaría Técnica a cargo del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, por conducto de su Director, Jorge García González, presentó un informe en que se refirió a los temas previstos en la agenda de la reunión.

En desarrollo del segundo punto de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Antigua y Barbuda; y San Kitts y Nevis.

Para la consideración de estos proyectos de informes preliminares por país, se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Posteriormente, en desarrollo del punto 3 de la agenda, se inició la consideración de la versión revisada de la *“Propuesta de indicadores para determinar los factores que inciden en los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal de actos de corrupción”*, preparada por la Secretaría Técnica. En cumplimiento de lo acordado en la Cuadragésima Tercera Reunión del Comité de Expertos realizada en marzo de 2025, dicha versión revisada de la citada propuesta de indicadores incluyó todas las propuestas y observaciones recibidas de los Estados, las cuales se compilaron en un total de 130 notas de la Secretaría Técnica.

Para estos efectos, el Comité primero abordó los comentarios generales que se habían incluido en la Nota de la Secretaría #1. Luego, el Comité decidió que las observaciones recibidas con respecto a la introducción del documento serán consideradas al final de la revisión integral del documento. Con posterioridad, el Comité, acordó ir considerando, en su orden y de acuerdo con el número de las respectivas notas de la Secretaría Técnica, las propuestas y observaciones enviadas con antelación por escrito por los Estados con respecto al texto de las propuestas de indicadores previstas en el documento.

De conformidad con esta metodología, el Comité avanzó hasta la consideración de la Nota de la Secretaría Técnica #17. A este respecto, se acordó que la Secretaría Técnica elaborará una versión revisada que refleje los ajustes acordados en el documento hasta ahora y que el Comité continuará considerando esa nueva versión revisada a partir de la Nota equivalente a la identificada con el número 18 en la versión examinada en la presente reunión.

Asimismo, en atención a los comentarios que formuló en la presente reunión, la delegación de Chile ofreció hacer llegar a la Secretaría Técnica una propuesta de posibles indicadores con respecto a la investigación patrimonial de los imputados asociados a actos de corrupción, la cual se convino con dicha delegación que enviará en los próximos dos meses.

A continuación, en atención a lo previsto en el punto 4 de la agenda, se realizó la “*Sesión Especial: Uso de la Inteligencia Artificial para Prevenir y Combatir la Corrupción*”. Dicha sesión especial tuvo dos partes. Durante la primera parte, realizaron presentaciones representantes del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), Transparencia International, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Banco Mundial. Las copias electrónicas de estas presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión.

Durante la segunda parte de esta sesión especial, los representantes de los Estados que previamente habían expresado su intención de realizar presentaciones sobre sus desarrollos en esta materia, así lo hicieron. Dichos Estados fueron los siguientes: Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay. Las versiones electrónicas de las presentaciones en *Power Point* utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión.

Luego, en cumplimiento del punto 5 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formulario estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Bolivia, Belize, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en *Power Point* utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

En desarrollo del punto 6, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Antigua y Barbuda y San Kitts y Nevis, los cuales fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexo de la presente acta (anexos **III** y **IV**) y serán publicados en *Internet* del MESICIC.

En relación con el punto 7 de la agenda sobre “otros asuntos”:

1. La experta titular de Costa Rica, con relación a la versión revisada de la “*Propuesta de indicadores para determinar los factores que inciden en los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal de actos de corrupción*” que fue considerada en esta

reunión, propuso que los Estados que formularon observaciones o propuestas de forma o que no impactan a todos los Estados informen a la Secretaría Técnica, dentro de los dos meses siguientes, si retiran algunas de esas propuestas. Para estos efectos, la Secretaría Técnica enviará una comunicación a todas las delegaciones, junto con la versión del documento con las notas de la Secretaría Técnica.

2. A propuesta de la experta titular de Costa Rica, se acordó que la Secretaría Técnica enviará la lista con los datos de contacto de quienes participaron en representación de los Estados en la presente reunión.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 11 de septiembre de 2025

ANEXOS	
No.	Documento
I	Agenda de la Reunión (español)
II	Calendario de la Reunión (español)
III	Informe de Antigua y Barbuda (español)
IV	Informe de Saint Kitts y Nevis (español)